INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9. días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 135 de fecha 18 de febrero de 2014, la Secretaria General Interina del Ministerio de Justicia, un representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Justicia y un representante de la Dirección Administrativa, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2.051/03, a modo de introducción, se esbozará una breve reseña cronológica del proceso licitatorio:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 735 de fecha 13 de o de 2014, por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 118/14 de fecha 16/10/14, remitida por la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Adenda N° 1 de fecha 07/11/14.
- Adenda N° 2 de fecha 14/11/14.
- Adenda N° 3 de fecha 18/11/14
- Consultas y Aclaraciones de fecha 18/11/14.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 26/11/14.
- Ofertas presentadas por las firmas: PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DICOPAR S.R.L., DALMI S.R.L., MELODY de Lelia Luisa Ferreira, INDESING S.R.L. y TRES REYES S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 11:30 hs., del día 26 de noviembre de 2014; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las siguientes firmas: PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, DICOPAR S.R.L., DALMI S.R.L., MELODY de Lelia Luisa Ferreira, INDESING S.R.L. y TRES REYES S.A., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Claudia Esgaya Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/Cédula de Identidad de la persona Física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DICOPAR S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DALMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MELODY de Lelia Luisa Ferreira	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDESING S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRES REYES S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA DICOPAR S.R.L.

La firma DICOPAR S.R.L. presenta su Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el monto de Gs. 1.160.101 (guaraníes un millón ciento sesenta mil ciento uno), este monto no cumple con lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B en el numeral 14 que dispone cuanto sigue: ***El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:*** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.* El monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 23.202.432 (guaraníes veintitrés millones doscientos dos mil cuatrocientos treinta y dos), siendo el 5% de dicha suma Gs.

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral Interina
Ministerio de Justicia

1.160.121 (guaraníes un millón ciento sesenta mil ciento veintiuno), por lo que este Comité concluye que la Garantía de Mantenimiento no ha sido extendida por el porcentaje solicitado en la Carta de Invitación.

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el último párrafo del Art. 58° e inc. 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma oferente DICOPAR S.R.L. por haber incurrido en el incumplimiento de este requisito sustancial.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes.

INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA TRES REYES S.A.

La firma TRES REYES S.A. presento su planilla de ofertas de la siguiente manera:

									TRES REYES S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCION**		**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		Bien	**Especificaciones Técnicas**							
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	ADS	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	11.520	1.300	14.976.000
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de	ADS	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	96	8.930	587.280

Abg. Claudius Esquivel Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

			celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro							
TOTAL										**15.563.280**

Al realizar la corrección aritmética queda de la siguiente forma

								TRES REYES S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**DESCRIPCION**		**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (Iva Incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		Bien	**Especificaciones Técnicas**						
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	ADS	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	1.300	14.976.000
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	ADS	PARAGUAY	UNIDAD	Paquete	8.930	857.280
TOTAL									**15.833.280**

Abg. Claudia Esbar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

Presenta su Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por el monto de Gs. 778.164 (guaraníes setecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro), este monto no cumple con lo establecido en la Carta de Invitación Anexo B en el numeral 14 que dispone cuanto sigue: ***El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:*** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.* El monto total de su oferta una vez realizada la corrección aritmética asciende a la suma de Gs. 15.833.280 (guaraníes quince millones ochocientos treinta y tres mil doscientos ochenta), siendo el 5% del mismo de dicha suma Gs. 791.664 (guaraníes setecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cuatro), por lo que este Comité concluye que la Garantía de Mantenimiento no ha sido extendida por el porcentaje solicitado en la Carta de Invitación.

En las Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar su rectificación posterior y a la luz de lo dispuesto en el último párrafo del Art. 58° e inc. 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por la firma oferente TRES REYES S.A. por haber incurrido en el incumplimiento de este requisito sustancial.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes.

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DALMI S.R.L.	Gs. 13.764.960.-
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	Gs. 15.329.280.-
INDESING S.R.L.	Gs. 15.484.800.-
MELODY de Lelia Luisa Ferreira	Gs.16.500.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Gs.39.187.200.-

El detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS".

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma DALMI S.R.L. cuya documentación será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Por Nota de fecha 1 de diciembre de 2014 se ha solicitado documentos formales no presentados con su oferta y muestras del producto ofertado a la firma DALMI S.R.L., otorgándole un plazo de 1 (un) día hábil.

La firma ha remitido documentos y muestras, las que serán valoradas al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Abg. Claudia Esbar Rey
Secretaria Gral. Interna
Ministerio de Justicia

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS PARA LA ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 20 DE LAS BASES Y CONDICIONES.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

La firma DALMI S.R.L., cumple con este criterio.

Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

La firma DALMI S.R.L., cumple con este criterio.

a) **Capacidad financiera:**

Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos.

La firma DALMI S.R.L., cumple con este criterio.

b) **Experiencia**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados con sus certificados de cumplimiento satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes como papel higiénico, otros productos de limpieza y productos de papel, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30% de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.

La firma DALMI S.R.L., cumple con este criterio.

Criterio de evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación cotejará las muestras de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas en esta Carta de Invitación y si corresponde a la marca ofertada y procedencia. Las muestras de lo adjudicado, quedarán en resguardo de la unidad administradora del contrato para la verificación a la hora de la recepción de los bienes adjudicados hasta la recepción total.

La firma DALMI S.R.L., cumple con este criterio.

CONCLUSIÓN

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar a la firma DALMI S.R.L. la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIENICO",** monto a contratar de **Gs. 13.764.960** (guaraníes trece millones setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta), conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Liz Bordón
Dirección Adm.

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica

Secretaria
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

									DALMI S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Bien	Especificaciones Técnicas							
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	BEST	NACIONAL	UNIDAD	Paquete	11.520	1.122	12.925.440
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	BEST	NACIONAL	UNIDAD	Paquete	96	8.745	839.520
					TOTAL					13.764.960

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Marca	Procedencia	DISTRIBUIDORA PROVEEDORA de JOSE LUIS CARRILLO		Marca	Procedencia	IN DESING S.R.L.	
		Bien	Especificaciones Técnicas			Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)			Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	BAMBINO	NACIONAL	1.259	14.503.680	BEST	NACIONAL	1.270	14.630.400
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	BAMBINO	NACIONAL	8.600	825.600	BEST	NACIONAL	8.900	854.400
							15.329.280				15.484.800

Abg. Amaury Caballero
Secretaria General Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159
ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

						MELODY de LEILA LUISA FERREIRA				PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Bien	Especificaciones Técnicas								
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	EDEN	NACIONAL	1.375	15.840.000	BEST	PARAGUAY	3.325	38.304.000
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	EDEN	NACIONAL	6.875	660.000	BEST	PARAGUAY	9.200	883.200
							16.500.000				**39.187.200**

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2014
"ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO" ID N° 282.159
ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCION		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DALMI S.R.L.	
		Bien	Especificaciones Técnicas						Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-001	PAPEL HIGIENICO	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10 cm x 50 mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción.	BEST	NACIONAL	UNIDAD	Paquete	11.520	1.122	12.925.440
2	14111704-001	PAPEL HIGIENICO (PARA DISPENSADOR)	*Hojas simples, picoteadas y texturizadas, o Sencillo y Liso * Color Blanco de 10cm x 300mts. Con Pasta de celulosa Virgen, de Papeles Reciclados o Mezcla de ambos * De alta absorción. *De 7,7 cm de Diámetro	BEST	NACIONAL	UNIDAD	Paquete	96	8.745	839.520
								TOTAL		13.764.960

Abg. Claudia Escobar Rey
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de Justicia